

Informe

Progreso EITI Argentina 2022

ABRIL 2023

Índice

1. Evaluación general de desempeño
2. EITI Nacional
 - 2.1. Principales Avances del Plan de Trabajo EITI Argentina 2022 - 2023
 - 2.2. Composición Grupo Multipartícipe EITI Argentina
 - 2.3. Reuniones Grupo Multipartícipe EITI Argentina
 - 2.4. Grupos de Trabajos Técnicos (GTT)
 - 2.5. Validación Argentina
 - 2.6 Avances para la Implementación EITI en las provincias
 - 2.7. Reformulación de Solicitud de Implementación Adaptada | Fase 2 Implementación EITI
 - 2.8 Divulgación Sistemática y difusión de información
 - 2.9 Avances en cuanto a la divulgación de los Beneficiarios Finales
 - 2.10 Tercer Ciclo de Reporte EITI
3. EITI Regional
4. EITI Internacional
5. Fortalezas de la Implementación EITI
6. Aliados Estratégicos para EITI Argentina
7. Costos de Implementación
8. Evaluación por los miembros del Grupo Multipartícipe EITI Argentina y organismos cooperantes
9. Aprobación por los miembros del Grupo Multipartícipe EITI Argentina

1. Evaluación general de desempeño

A los fines de dar cumplimiento con el requisito 7.4 del estándar EITI, se lleva adelante el presente informe acerca de las actividades realizadas en el transcurso del año 2022 junto con una evaluación de la implementación del estándar en el país y sus puntos más destacados.

El presente informe destaca en primer lugar el avance en la implementación del Estándar en el país, remarcando la realización de la primera validación de Argentina en la 53° Reunión del Consejo Directivo EITI, que concluyó con un puntaje de 73/100 para Argentina. La validación es una característica fundamental del proceso EITI. Sirve para evaluar el desempeño, promover el diálogo y el aprendizaje a nivel Nacional.

A raíz de este resultado, se confeccionó un Informe de Validación por el equipo validador del Estándar que ha incluido una serie de recomendaciones en pos de incorporar mejoras en la implementación de EITI en el país. En este sentido, se llevó adelante la elaboración de un Plan de Trabajo EITI Argentina 2022-2023, en donde se tuvieron en cuenta los comentarios realizados por el equipo validador. De esta manera se incluyeron líneas específicas para abordar temas como la transición energética y la hoja de ruta para acordar junto a las provincias signatarias al estándar el plan de trabajo provincial, entre otros.

Desde la adhesión de Argentina al estándar en el 2019, se han publicado y presentado tres informes de reporte que cubren los años fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021. En el 2022 se confeccionó el Tercer Informe EITI Argentina que incluyó los pagos al Estado Nacional argentino que han realizado las empresas mineras, petroleras y gasíferas que voluntariamente participaron de estos ciclos de reportes, los ingresos que los organismos del Estado Nacional declararon haber recibido de estas empresas para los dos últimos períodos fiscales mencionados y la divulgación de beneficiarios finales, entre otros datos. A su vez, este informe tiene la particularidad de incorporar un componente subnacional con información publicada en los portales nacionales y subnacionales referida a los requisitos del estándar EITI sobre 10 provincias argentinas.

En segundo lugar destacamos EITI Regional e Internacional, remarcando la participación activa de la Secretaría de Minería tanto en las reuniones del Consejo Directivo EITI como en el de Sensibilización y Candidatura.

Por último, se resalta la cooperación de socios estratégicos durante el 2022 para llevar adelante la implementación de EITI en el país, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); EITI Internacional y Open Ownership con el programa Opening Extractives; la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID),

2. EITI Nacional

2.1 Principales avances del Plan de Trabajo EITI Argentina 2022 - 2023

De acuerdo al requisito 1.5 del estándar EITI, donde se establecen los parámetros para el plan de trabajo, el GMP elaboró un documento de planificación que vincula objetivos y actividades con las prioridades nacionales de las industrias extractivas con el fin de fortalecer la gobernanza de los recursos naturales y escalar en materia de transparencia de información y datos del sector. En tal sentido y siguiendo los lineamientos con los que viene trabajando Argentina desde su adhesión al Estándar EITI, el GMP confeccionó en el 2022, el [Plan de Trabajo EITI Argentina 2022 - 2023](#) donde se establecieron los siguientes objetivos:

- Transparentar la información sobre las actividades de la cadena de valor de las industrias extractivas (minería e hidrocarburos), así como su gestión y rendición de cuentas;
- Fortalecer la gobernanza de las industrias extractivas;
- Fortalecer la participación de las provincias en la implementación del Estándar EITI;
- Avanzar en la divulgación de los beneficiarios finales;
- Contribuir al debate público disponibilizando información accesible, precisa y oportuna;
- Revisar la implementación del Estándar en el marco de un proceso de mejora continua;
- Fortalecer iniciativas y acciones para la igualdad de género.

2.2 Composición Grupo Multipartípite EITI Argentina

El GMP se conforma por tres sectores principales: público, sociedad civil e industrias extractivas.

En el 2022, la [composición del Grupo Multipartípite](#) se fue adecuando de acuerdo a las nuevas necesidades del estándar. En ese sentido, desde el sector público, se propuso la incorporación de dos organismos de gran importancia. Por un lado, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para la toma de decisiones en materia tributaria y recaudatoria que requiere la implementación y por el otro, la Oficina Anticorrupción (OA) en materia de acceso a la información pública, integridad y anticorrupción.

Por su parte, la sociedad civil modificó su composición por considerar relevante para los avances de la iniciativa la incorporación de organizaciones con base territorial. En este sentido, la Fundación Cambio Democrático y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), dejaron de participar. Mientras tanto, la Fundación Otras Voces - Grupo de Diálogo Norpatagónico está siendo evaluada para su posible inclusión, habiendo presentado su candidatura.

Finalmente, el sector privado mantuvo su composición original, representada por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG), YPF S.A., la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) y por la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos (CEPH). La misma quedará vigente hasta la siguiente renovación de mandatos.

No obstante, teniendo en cuenta la paridad de género, en la actualidad el GMP se encuentra conformado por un 50% de mujeres, entre representantes titulares y alternos de los diferentes sectores que lo componen.

2.3 Reuniones Grupo Multipartícipe EITI Argentina

Desde la incorporación de Argentina al estándar, el GMP ha mantenido reuniones periódicas para dar continuidad a los ejes de trabajo y supervisar la implementación del estándar en el país.

En lo que respecta a los encuentros realizados al año 2022, se llevaron adelante 12 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria cuyas actas se pueden visualizar [aquí](#).

2.4 Grupos de Trabajos Técnicos (GTT)

Los Grupos de Trabajo Técnicos (GTT) se encuentran conformados por expertos que contribuyen a avanzar en la agenda de trabajo del GMP como en la coordinación para la ejecución y el seguimiento de las políticas y medidas recomendadas por éste.

Actualmente, existen 4 **Grupos de Trabajo Técnicos** (GTT): Aspectos Tributarios/Regulatorios; Comunicación; Sistemas de Información y Grupo de Trabajo Especial para la Federalización de la iniciativa EITI. Quienes conforman este último, tienen a su cargo el Comité de Seguimiento de los informes de reporte, que se reactiva cuando se inicia la confección de un nuevo ciclo.

A partir de la reunión que mantuvo el GTT de Federalización en el 2022, donde a través de los documentos enviados por la Secretaría Técnica, se sentaron las bases para articular nuevamente con las provincias y buscar la adhesión de las mismas al estándar. En este sentido y con el objetivo de dar seguimiento a los informes EITI e impulsar estrategias para la referida adhesión, es dable destacar el funcionamiento del Comité de Seguimiento de Informes en el año 2022.

El GMP resolvió solicitar a los entes declarantes, tanto públicos como privados, información y datos sobre dos períodos fiscales así como la incorporación de un componente subnacional con información de 10 provincias argentinas con fuerte actividad minera e hidrocarburífera. Este relevamiento permitirá contar con una línea de base para dar inicio la segunda etapa de la Implementación de estándar con información actualizada.

Para esto, el Comité realizó un trabajo activo en el acompañamiento del Tercer Informe EITI Argentina por particularidades referidas del mismo. El registro de las reuniones se encuentra publicado en el portal EITI. [Ver aquí](#).

2.5 Validación Argentina

En enero de 2022 comenzó el proceso de validación para Argentina, mecanismo externo de evaluación que comprueba que los países miembro estén implementando el estándar cumpliendo con los requisitos fijados por el mismo. Para ello, EITI cuenta con un equipo validador encargado de evaluar la capacidad que tienen los países implementadores para cumplir con las disposiciones del estándar, brindando la oportunidad de comunicar el progreso alcanzado y las herramientas para enfrentar los desafíos que conlleva la implementación de la iniciativa. De esta manera, recopila la información relevante brindada por las partes interesadas con el objetivo de confeccionar un informe final.

Es menester destacar su diálogo constante con la Secretaría Técnica Nacional, el Grupo Multipartícipe, el Consultor Independiente y otros actores claves vinculados a la iniciativa para llevar adelante dicho proceso.

Asimismo, constó de una primera instancia de presentación de documentos e información que se enviaron para su análisis y revisión. A saber:

- [Informe de Progreso EITI Argentina](#)
- [Plantilla de Resultados e Impactos](#)
- [Plantilla de Transparencia](#)
- [Plantilla de Participación de las Partes Interesadas](#)

Luego de 5 meses de intercambios, para finalizar con este proceso, se llevaron adelante diferentes instancias para conocer el progreso de Argentina en el estándar. Entre ellas, se realizó una [consulta pública](#) de las opiniones de las partes interesadas sobre el progreso de Argentina en la aplicación del Estándar EITI entre 2019 y enero de 2022. Concluyendo, en la 53.ª Reunión del Consejo Directivo EITI, se decidió validar a Argentina con un puntaje de 73/100.

Los avances más relevantes que se tuvieron en cuenta al momento de la validación son:

- Totalidad en la participación de las empresas mineras en los Informes EITI Argentina. Las compañías minero-metalúrgicas representa una base sólida para el mayor fortalecimiento de las divulgaciones EITI en el futuro;
- Digitalización de los sistemas de información del Gobierno Federal relacionados con las industrias extractivas que permite el acceso a información provincial;
- Creación de una plataforma única para las partes interesadas en las industrias extractivas establecido por el GMP en miras de enriquecer los debates sobre la gobernanza de los recursos naturales.

Estos puntos aportaron a la política pública en materia de transparencia de la información y participación ciudadana para la generación de un diálogo abierto, informado y constructivo sobre el sector extractivo Argentina.

2.6 Avances para la implementación EITI en las provincias

Entre las recomendaciones que surgieron del Informe de Validación, surge que la implementación adaptada propuesta con la candidatura argentina en el 2019 al EITI resultaba muy ambiciosa en términos del universo de provincias a sumar al estándar y los plazos en que se debía realizar esa adhesión. Esta recomendación fue aceptada por el GMP para reformular la estrategia subnacional llevando adelante una estrategia de desarrollo progresivo.

Para construir una primera línea de base, el GMP decidió incorporar en el Tercer Informe EITI Argentina presentado en diciembre 2022, información de las provincias definidas en el [Informe de Alcance, Materialidad y Divulgación Sistemática](#) por su relevancia para el sector extractivo (Catamarca, Chubut, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz y Tierra del Fuego) haciendo foco en dos de las diez provincias seleccionadas (Catamarca y San Juan). El propósito de este primer relevamiento fue sintetizar el estado de aproximación de las provincias a los requisitos del estándar con el objetivo de evaluar las capacidades institucionales provinciales para transparentar y divulgar su información. En particular, en lo referido a:

- Marco Legal y Régimen fiscal
- Otorgamiento de contratos y licencias
- Registro de Licencias y Contratos
- Producción
- Exploración
- Recaudación de Ingresos: Pagos subnacionales - Regalías
- Gastos Sociales y Ambientales

En otro orden, en el año 2022, se realizaron diferentes instancias enriquecedoras y de intercambio que reconfirmaron el compromiso de las provincias para con el EITI. Tal es el caso, de la provincia de San Juan donde en la Mesa de Diálogo realizada en el mes de octubre, el actual Ministro de Minería, reafirmó la voluntad de adhesión de la provincia al estándar EITI.

Siguiendo este orden de ideas, es dable destacar, la participación de Argentina en el taller regional [“Experiencia de implementación de la EITI a nivel subnacional y uso de las rentas generadas por la minería en países de la región andina”](#) en Colombia en el mes de noviembre. El encuentro, organizado por la Secretaría Técnica EITI Colombia junto con la Agencia de Cooperación Alemana - GIZ, tuvo como finalidad identificar fortalezas y retos para los países, así como consolidar una red de intercambio entre los representantes del gobierno, la industria y la sociedad civil participantes del encuentro de los países de Argentina, Colombia, Ecuador y Perú.

Desde EITI Argentina viajó una comitiva conformada por la Secretaría Técnica y representantes de las provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, San Juan y Santa Cruz, resultando una instancia de fortalecimiento que estas provincias argentinas participen en un taller regional para intercambiar experiencias sobre la implementación subnacional con otros países de la región.

2.7 Reformulación de Solicitud de Implementación Adaptada | Fase 2 de Implementación EITI

De acuerdo al artículo 1 de los procedimientos del Consejo EITI para la supervisión de la implementación del Estándar, los países pueden presentar una Solicitud de Implementación Adaptada para ser evaluada por el Consejo Directivo EITI. De esta manera, y siguiendo lo establecido por el GMP trabajó en la reformulación de la implementación adaptada que se presentará a principios del año 2023, para ser tratada en la 55° Reunión del Consejo Directivo EITI.

Esta nueva solicitud atiende a la necesidad de una incorporación paulatina de las provincias al estándar, considerando sus necesidades locales y trabajando en una implementación progresiva. Asimismo, propone una nueva hoja de ruta que considera la adhesión de al menos dos (2) provincias a la iniciativa y la confección de un Informe de Alcance y Materialidad Subnacional para aquellas que adhieran en esta instancia.

2.8 Divulgación sistemática y difusión de información

En mayo de 2022, Argentina fue seleccionada para consolidar los procesos de recolección de datos requeridos por EITI, tomando como referencia las buenas prácticas del desarrollo de la plataforma de Colombia. En este sentido, participó junto a cuatro (4) países de la región, República Dominicana, Ecuador, Guatemala y Trinidad y Tobago en el proyecto de divulgación sistemática a cargo de la consultora JA&A, contratada por EITI Internacional y financiada por USAID. El objetivo de ésta consistió en fortalecer el sistema de reporte y avanzar en la divulgación de datos en forma sistemática. Durante más de cuatro (4) meses, la Secretaría Técnica EITI Argentina trabajó junto al equipo consultor en el desarrollo de una herramienta de recolección de datos en línea que recabará la información y datos solicitados a las empresas y organismos declarantes para la actualización de los informes país. Como resultado de este proyecto, se subió al Portal EITI Argentina [la herramienta](#) que incorpora la posibilidad de realizar el cotejo entre los datos reportados por ambas partes, como así también la presentación de la constancia de la declaración jurada sobre la veracidad de los datos declarados.

Por otro lado, en el marco de dicha consultoría, se confeccionó la línea de base para la divulgación sistemática de EITI Argentina 2022 - 2023 que incorpora la visión de EITI sobre la recopilación de datos para que sea mediante un proceso de mayor agilidad.

Con respecto al [portal EITI Argentina](#), en miras de facilitar el acceso a la información y la transparencia del sector extractivo, la Secretaría de Energía publicó el marco legal y fiscal y disponibilizó [en el sitio web](#), en formato abierto, las cifras de producción y exportación y los ingresos no tributarios del petróleo y el gas costa afuera. Por otro lado, la Secretaría de Minería incorporó al portal [nuevas visualizaciones](#) en su sección específica.

Para complementar, al portal EITI Argentina se añadió diferente información que cuenta con actualización de manera permanente. Ejemplo de ello es la información relacionada a los **Grupos de Trabajo Técnico**, donde se pueden encontrar los diferentes objetivos de cada uno de los GTT y las minutas de los encuentros realizados. Por otro lado, el **segmento noticias** es actualizado de forma continua, siendo que cada evento relacionado a EITI Argentina es publicado allí para la lectura del público en general. Finalmente, el apartado **“EITI en números”** es renovado con datos trimestrales/anuales, según corresponda.

2.9 Avances en cuanto a la divulgación de los Beneficiarios Finales

El **Plan de Acción Nacional** presentado en 2019 con la candidatura de Argentina, planteó una primera hoja de ruta sobre Beneficiarios Finales para comenzar a trabajar en este tema.

En el año 2020, a los fines dar cumplimiento con los informes EITI, el GMP adoptó como definición de Beneficiario Final la establecida en la Resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) N° 7/2015 (artículo 510 inciso 6): *“Personas humanas que tengan como mínimo el diez por ciento (10%) del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica o que por otros medios ejerzan el control final, directo o indirecto sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica”* y su complemento, art. 2 de la Resolución N°112/2021 Unidad de Información Financiera (UIF)(**Acta N° 10**).

En referencia a los informes EITI, el GMP solicita la información teniendo en cuenta dos parámetros. En primer lugar, en el caso que la empresa cotice en bolsa, deberá proporcionar el nombre de la bolsa y los vínculos a los archivos de la bolsa donde cotizan. En segundo lugar, para el caso que la empresa cuente con Beneficiarios Finales, se indique para cada uno de ellos: nombre y apellido, nacionalidad, país de residencia y porcentaje de participación accionaria que controla directa o indirectamente (datos obligatorios). Por último, como “datos sugeridos” se solicita: Documento Nacional de Identidad, fecha de nacimiento, domicilio real y datos de contacto. Además, se pide indicar si los Beneficiarios Finales son Personas Políticamente Expuestas. En el Tercer Informe, las quince (15) empresas mineras que participaron compartieron la información publicada en la bolsa o presentaron los datos solicitados. En el caso de las empresas hidrocarburíferas, todas compartieron su link a la bolsa.

Por otro lado, en agosto de 2021 Argentina adhirió al programa **Opening Extractives** desarrollado por EITI Internacional junto con Open Ownership, a través de la Secretaría de Minería del ex Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía. Este programa tiene por objetivo garantizar un mayor acceso a información exhaustiva y confiable sobre los dueños de las compañías extractivas, como así también mejorar la capacidad de las partes interesadas para abordar los riesgos de corrupción y fomentar la transparencia sobre los beneficiarios finales en el sector extractivo. Actualmente, combina el compromiso político y técnico con los 11 países participantes, Argentina, Armenia, Ghana, Indonesia, Liberia, México, Mongolia, Nigeria, Filipinas, Senegal y Zambia, para implementar reformas sobre la divulgación de beneficiarios finales en el sector extractivo.

Para el caso de Argentina, en diciembre de 2021 se inició la primera consultoría acerca del estado de situación sobre la regulación, implementación y publicidad de datos de beneficiarios finales de las empresas del sector extractivo. En este marco, en mayo de 2022, se presentó el primer producto de esta asistencia denominado “*Análisis del marco legal e institucional para avanzar en la divulgación de los beneficiarios finales del sector extractivo*”, documento que consistió en la realización de una investigación documental y entrevistas, revisión y análisis del marco legal actual del país. Algunos de los principales hallazgos fueron que en Argentina la reglamentación existente sobre beneficiarios finales está dispersa y es muy compleja. Además, en coincidencia con lo que el GMP había relevado sobre la multiplicidad de normas sobre este tema, arrojó la necesidad de una normativa integral de beneficiarios finales.

Al mismo tiempo, este estudio de alcance, observó oportunidades y sugirió modificaciones a los requisitos legales a nivel ministerial para llevar adelante las reformas necesarias en vías de avanzar en la transparencia de los beneficiarios finales del sector extractivo.

En diciembre de 2022, continuando con este apoyo, se inició una nueva consultoría de asistencia técnica que durará hasta noviembre de 2023 con la finalidad de dar continuidad al objetivo propuesto.

Finalmente, para intercambiar experiencias con países de la región, en el mes de septiembre último, la coordinación nacional de la Secretaría Técnica EITI Argentina asistió al **evento América Abierta en República Dominicana**, participando de la mesa redonda “Poder, dinero y política: la transparencia de las empresas como un paso para luchar contra la corrupción” sobre los retos y oportunidades de la transparencia de los beneficiarios finales en América Latina junto con autoridades de la región. Asimismo, este evento que unificó la conferencia Abrelatam-ConDatos y el Encuentro Regional de la Alianza para el Gobierno Abierto, reunió a diferentes actores del sector público, privado y de la sociedad civil para tratar temas tales como transparencia, integridad, prevención y lucha contra la corrupción, protección de derechos y libertades, gobernanza democrática, datos y tecnología para el bien común, inclusión de grupos vulnerables, participación y colaboración ciudadana, protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

2.10 Tercer Ciclo de Reporte EITI

En junio de 2022, se publicaron en el portal EITI Argentina los [Términos de Referencia y Criterios de Selección](#), previamente aprobados por el GMP ([Acta N°37](#)), para la contratación del equipo consultor que elaboró el Tercer Informe EITI Argentina. Este documento, adoptó el enfoque flexible ofrecido por el Consejo Internacional de EITI como respuesta a la pandemia del Covid-19, según decisión tomada por el GMP ([Acta N°32](#)). Participaron quince (15) empresas mineras y nueve (9) empresas hidrocarburíferas. En lo que respecta al porcentaje de cobertura, el sector minero alcanzó niveles cercanos al 100%. En el caso de hidrocarburos, las nueve (9) empresas participantes alcanzaron porcentajes de cobertura cercanos al 46% en 2020 y al 40% en 2021.

A diferencia de los informes anteriores, el presente incluye dos períodos fiscales, 2020 y 2021, e incorpora nuevos datos sobre el sector extractivo en Argentina.

El primer punto que se añade, como se mencionó anteriormente, es un componente específico con información subnacional. Se llevó adelante un análisis de relevamiento de información pública en los portales nacionales y subnacionales referida a los requisitos del estándar EITI sobre las provincias más relevantes del sector, con un proyecto piloto en dos de ellas.

Respecto a los principales ingresos al Estado que generó la industria extractiva por el pago de tributos y su relación con respecto a la totalidad de los ingresos del país por los mismos conceptos declarados, para el año 2020 fueron de 2.036,70 millones de USD, lo que representa un 2,97% del total de ingresos al país. Para el 2021, fue de 3.287,79 millones de USD lo que representa un 3,83% del total de los ingresos. Para el caso de la Tasa Ambiental Anual, de la información recibida correspondiente a las 9 empresas participantes del sector hidrocarburos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informó pagos recibidos por un total de \$673.878 correspondiente al 2020 y \$5.806.077 por el 2021. Para las empresas mineras, se recibieron pagos durante el período 2020 de \$466.711,66 y \$679.154,76 para el período 2021.

3. EITI Regional

La Región Latinoamérica y el Caribe (Región 6), integrada por Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, República Dominicana, Suriname, Perú y Trinidad y Tobago, se encuentra representada por Argentina y Trinidad y Tobago frente al Consejo Directivo EITI. En tal sentido, desde enero 2022 hasta junio 2023, la representación estará presidida por la Secretaria de Minería, y el líder de EITI Trinidad y Tobago.

Para las actividades que se desarrollan, previo a cada reunión del Consejo Directivo, se solicita a los países de la región que envíen temas de agenda y prioridades para exponerlos en sus reuniones, las cuales fueron celebradas en febrero, junio y octubre de 2022. De los temas de injerencia del EITI se pueden destacar, entre otros: beneficiarios finales; continuidad del modelo flexible para la presentación de informes como respuesta a la pandemia del Covid-19 y el rol de la Secretaría Internacional en pos de alcanzar un financiamiento para la implementación nacional

4. EITI Internacional

En virtud del funcionamiento de la Iniciativa EITI, se realizan tres reuniones anuales del Consejo Directivo, órgano principal de toma de decisiones del EITI, en los meses de febrero, junio y octubre. Actualmente consta de 21 miembros que representan a los países implementadores, países de apoyo, organizaciones de la sociedad civil, la industria y los inversores institucionales.

En el marco de estos encuentros, la 55.^a reunión del Consejo EITI, se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, los días 1 y 2 de marzo de 2023. La misma será antecesora de la Conferencia Global de EITI en Dakar, Senegal, que se celebra cada tres años. Dicha conferencia, tiene como tarea principal nombrar un Consejo EITI para los próximos tres años y actualizar las prioridades estratégicas del Estándar para la siguiente fase.

Para llevar adelante dicha organización, EITI conformó un grupo específico de trabajo para la preparación de la Conferencia Global con la participación de la Secretaria de Minería. El propósito de éste es dirigir los preparativos para el evento, brindando información sobre los objetivos, la agenda y el programa del mismo.

En referencia a los órganos de funcionamiento, el Consejo EITI se encuentra integrado por Comités que elaboran los documentos de trabajo y formulan recomendaciones con respecto a las decisiones que se prevé adoptar en relación con la implementación, la validación, las políticas y la administración. Estos son: Comité de Finanzas, Comité de Supervisión y Gobernanza, Comité de Implementación, Comité de Sensibilización y Candidatura, Comité de Respuesta Rápida y Comité de Validación.

En representación de Argentina, la Secretaria de Minería participa activamente desde el 23 de mayo de 2022, como miembro en el Comité de Sensibilización y Candidatura. El mismo tiene por objetivo orientar y supervisar la labor de sensibilización dirigida a los países implementadores. Además, se desempeña como punto focal para las actividades de sensibilización de las partes interesadas del EITI dirigidas a nuevos países y empresas, se asegura de que se informe plenamente al Consejo EITI sobre esas actividades y ejerce funciones de dirección al respecto cuando resulta necesario.

Finalmente, la Secretaria de Minería, en su rol de miembro del Consejo EITI, participa activamente en las reuniones del Consejo Directivo. Durante el 2022 se realizaron los tres encuentros previstos. Algunos de los puntos destacados fueron los resultados de las validaciones de los países implementadores de EITI y la presentación de informes actualizados, tanto de la Secretaría Internacional EITI como de los diferentes Comités que integran en Consejo EITI, sobre los avances de la implementación.

5. Fortalezas en la implementación EITI

En el transcurso del año se realizaron varias actividades para impulsar el fortalecimiento de la implementación del estándar en nuestro país, principalmente en lo que respecta al debate público y las políticas con perspectiva de género.

En el marco de los comentarios recibidos en la validación de Argentina, el GMP ha buscado, a través del involucramiento a nivel nacional y subnacional, fortalecer la gobernanza de las industrias extractivas. Para avanzar en la divulgación sistemática, por ejemplo, se han realizado diferentes acciones que buscan consolidar los procesos de recolección de datos requeridos por EITI.

En cuanto al debate público, el GMP promovió la difusión del estándar a la ciudadanía y comunidad en general. Entre sus resultados, se puede destacar el pronunciamiento de legisladoras y legisladores provinciales a favor de la implementación del EITI en su provincia, declaraciones a nivel legislativo donde diputadas provinciales manifiestan la importancia del estándar e invitan a sus respectivas provincias a participar de este.

En este sentido, la Diputada Provincial del Bloque Justicialista de Salta, Azucena Salva, presentó un proyecto de declaración para solicitar al gobierno provincial que se adhiera al estándar [Nota Proyecto Salta](#). En tanto, en la provincia de Catamarca, la Diputada Provincial de la UCR, Silvana Carrizo presentó un proyecto de ley para que la provincia se adhiera al EITI [Nota Proyecto Catamarca](#).

Asimismo, la Secretaría de Minería expuso sobre EITI, en la Comisión de Minería de la Honorable Cámara de Diputados en las sesiones que fueron transmitidas los días [29 de junio 2022](#) y el [9 de noviembre 2022](#).

Por otro lado, en el marco del Plan de Trabajo EITI Argentina 2022 - 2023 para el componente de fortalecimiento de las iniciativas y acciones para la igualdad de género, se planificaron capacitaciones articuladas con los gobiernos provinciales como por ejemplo lo fue la capacitación sobre "Igualdad de Género en ámbitos masculinizados" de forma presencial en la provincia de San Juan y en forma virtual en la provincia de Catamarca.

Otras fortalezas a destacar:

- Portal EITI Argentina que ofrece:
 - Datos actualizados.
 - Información en formato de datos abiertos
 - Visualizaciones muy útiles y fáciles de usar
- Impulso hacia la divulgación sistemática (más del 40% de los requisitos aplicables están en línea, entre ellos, la información relativa a otorgamientos de permisos, concesiones y exportaciones a nivel nacional²);

² Véase el sitio web EITI Argentina: [Hidrocarburos y Minería](#)

- Articulación con otros organismos de gobierno para la divulgación de información requerida para el reporte
- Coordinación de trabajo entre el GMP, la STN y el consultor independiente y equipo.

6. Aliados estratégicos para EITI Argentina

Durante el 2022 EITI Argentina contó con el apoyo de diferentes organismos para llevar adelante la implementación de EITI en el país, cómo así también de algunos socios estratégicos para dar cumplimiento al estándar.

En este sentido es dable destacar, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien es un socio estratégico para el fortalecimiento para la implementación de EITI en nuestro país. Asimismo, fue quien financió el Tercer Informe EITI Argentina y el Informe de género en el sector minero argentino. Por último, remarcar su acompañamiento de la difusión del estándar en las provincias.

Siguiendo este orden de ideas, también es menester resaltar la cooperación de EITI Internacional y Open Ownership con el programa Opening Extractives para el avance en la transparencia de los beneficiarios finales del sector extractivo.

Por otro lado, la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), organizó el encuentro denominado “*Experiencia de implementación de la EITI a nivel subnacional y uso de las rentas generadas por la minería en países de la región andina*”, en Colombia, el cual tuvo como finalidad compartir experiencias sobre la implementación subnacional del estándar de los países de Argentina, Colombia, Ecuador y Perú.

Por último, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), llevó adelante el financiamiento del proyecto de Divulgación Sistemática para fortalecer el sistema de reporte y avanzar en la divulgación de datos en forma sistemática.

7. Costos de implementación

El costo de implementación del estándar EITI en Argentina se encuentra detallado en el [Plan de Trabajo 2022 - 2023](#), identificando las diferentes líneas de financiamiento para cada actividad.

A través del Gobierno Nacional, se sostiene financieramente a la Secretaría Técnica Nacional.

Desde agosto de 2022, la STN se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Economía de la Nación. La Coordinadora Nacional es también Subsecretaría de Desarrollo Minero de la Secretaría de Minería.

8. Evaluación por los miembros del Grupo Multipartícipe EITI Argentina y organismos cooperantes

Sector Gobierno:

Secretaría de Minería

Desde la Secretaría de Minería y la Dirección de Transparencia e Información Minera consideramos que la transparencia es un pilar necesario para lograr el desarrollo de una minería responsable. Para fomentarla, ratificamos nuestro compromiso con EITI y el GMP mientras que pusimos en marcha iniciativas propias como el Sistema de Información Abierta a la Comunidad sobre la Actividad Minera (SIACAM) y la Mesa Nacional sobre Minería Abierta a la Comunidad (MEMAC).

La participación en el GMP nos permitió mantener un diálogo fluido tanto con otras partes del gobierno como con representantes del sector privado y de la organización civil, poniendo en común miradas que, en el intercambio, permiten fortalecer las iniciativas.

Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía de la Nación valora el tercer ciclo del proceso de implementación de la iniciativa EITI que finalizó con la publicación del Tercer Informe. La dinámica de trabajo del GMP junto con los consultores ha ido mejorando año a año y ello se observa en la calidad de este nuevo informe.

El trabajo mancomunado entre los distintos sectores acrecienta la transparencia y la rendición de cuentas en el sector de los hidrocarburos y traza una trayectoria a seguir. En lo sucesivo, hay un ejercicio de trabajo, reglas y objetivos compartidos para continuar el sendero de más y mejor transparencia y rendición de cuentas.

Sector Sociedad Civil

Las organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el Grupo Multipartícipe (GMP) de EITI Argentina consideramos importante destacar el compromiso de todos los integrantes del Grupo en cuanto a la voluntad de avanzar en el cumplimiento del estándar y en el proceso de implementación 2022.

Nos preocupa que, pese a las acciones desarrolladas, ninguna de las provincias se haya suscrito aún a EITI y que sólo algunas hayan manifestado su interés. Las actividades que desarrolle el GMP en 2023 deben priorizar aquellas que posibiliten avances en tal sentido.

También nos preocupa que, en los reportes anuales, no se haya podido lograr un mayor compromiso de algunas empresas importantes en el aporte de datos.

Finalmente, en cuanto a la participación de la Sociedad Civil en el GMP, debemos informar que en 2022 dos organizaciones dejaron de participar activamente. Ante esta situación, estamos desarrollando acciones que apuntan tanto a la incorporación de nuevas organizaciones que ocupen sus lugares, con un carácter más federal, como al fortalecimiento del GMP como espacio de diálogo sobre las industrias extractivas.

Sector Industria

Desde la industria consideramos que la iniciativa EITI representa un valioso aporte a la transparencia del sector, contribuyendo de esta forma a propiciar el diálogo entre las empresas, el Estado y las comunidades, aportando información valiosa que eleva el nivel de la conversación. Ayuda también al proceso de Licencia Social de las operaciones y es una contribución de importancia a la gobernanza de los recursos naturales.

El trabajo del GMP ha sido fructífero ya que permitió lograr presentar tres informes y en cada uno de ellos se han podido incorporar mejoras. Todo esto se ha logrado en un clima de trabajo en equipo y cooperación entre los tres estamentos que nos permite pensar en que en el futuro podremos lograr las metas que nos hemos propuesto. El grupo implementador ha alcanzado una madurez que permite un trabajo fluido, facilitando que los debates y las propuestas ganen en calidad.

También observamos por parte de las compañías declarantes mayor apertura y predisposición a colaborar con el equipo consultor, dada la valoración positiva del estándar. Esto es fundamental para garantizar la continuidad en el tiempo de la implementación.

Desde nuestra visión tenemos dos grandes objetivos marcados, la incorporación al estándar de las provincias productoras de hidrocarburos y mineras, y lograr la participación de las empresas productoras de hidrocarburos que por su relevancia deben participar y aún no lo hacen.

Sabemos que son desafíos complejos, pero confiamos que siguiendo con el trabajo en equipo en el GMP los iremos logrando.

Organismos Cooperantes. Estado de implementación – EITI Argentina por el Banco Interamericano de Desarrollo

Argentina se incorporó a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) en 2019, con el objetivo de mejorar la gestión responsable de los recursos hidrocarburíferos y mineros, mediante la publicación y verificación de información sobre las actividades del sector. Desde entonces, ha elaborado tres informes EITI que abarcan los períodos fiscales desde 2018 a 2021, y ha avanzado en el cumplimiento de los requisitos del Estándar EITI 2019.

En junio de 2022, Argentina fue sometida a un proceso de validación, que es el mecanismo de aseguramiento de la calidad del EITI para evaluar el grado de implementación del Estándar en los países miembros. El resultado de la validación fue un puntaje global moderado (72,5 puntos), lo que refleja los logros y desafíos que enfrenta Argentina en su camino hacia la transparencia extractiva.

En la implementación del estándar, se destaca el establecimiento del Grupo Multipartícipe (GMP), que reúne a representantes del gobierno, la industria y la sociedad civil; la divulgación de información sobre el marco legal y fiscal, el otorgamiento de permisos y licencias, la producción, las exportaciones, los impuestos, las regalías y los beneficiarios finales de las empresas extractivas; y el uso de la información EITI para promover el debate público y el monitoreo ciudadano sobre el sector.

Restan, como grandes asignaturas pendientes, la necesidad de ampliar el alcance y la calidad de los datos e informes EITI, incluyendo información más detallada sobre las empresas estatales, la distribución y gestión de los ingresos extractivos en las provincias, el impacto socioeconómico y ambiental del sector, y las medidas para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción; así como la necesidad de fortalecer el diálogo y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) y con otros actores relevantes (pueblos indígenas, comunidades locales, academia, medios de comunicación, etc.).

Un hito importante para la implementación de EITI en Argentina fue la firma del Compromiso Federal por la Transparencia Extractiva en abril de 2022, por el cual 14 provincias productoras de hidrocarburos y minerales expresaron su interés en informarse y adoptar medidas alineadas con los principios y objetivos del EITI, comprometiéndose a brindar información sobre sus respectivas jurisdicciones. Más recientemente, el 2 de marzo de 2023, autoridades sectoriales de las provincias de Catamarca, Salta, San Juan y Santa Cruz firmaron cartas compromiso de adhesión al estándar EITI, lo que demuestra su voluntad en dar pasos para profundizar la implementación de la iniciativa y divulgar información sobre las actividades extractivas que se realizan en sus territorios. Estas cuatro provincias se suman a la provincia de Salta, que fue la primera en expresar su intención de adherir a EITI Argentina en septiembre de 2019.

A la fecha, empero de las expresiones de intención de alto nivel, el avance de las provincias en la implementación del estándar ha sido desigual. Se ha completado un análisis de condiciones de implementación provincial en coordinación con puntos focales designados en provincias interesadas en la adhesión, pero no se han completado planes de trabajo ad hoc, definido criterios provinciales de materialidad, ni mapeado actores sociales críticos para la implementación de la iniciativa. En el marco de la implementación adaptada que se ha propuesto Argentina, el BID está apoyando a los esfuerzos nacionales por avanzar en estas actividades.

9. Aprobación por los miembros del Grupo Multipartícipe EITI Argentina

El presente Informe de Progreso 2022 fue sometido a consideración, comentarios y debate por el Grupo Multipartícipe EITI Argentina y se encuentra aprobado en el Acta N°48.

